



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso: 10-02-2021

Renovaciones: 0

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA

TRÁMITE MENOR COMERCIAL

Fecha de emisión: 17-02-2021



2021-4286

Folio: 2021-4286

Certificado de ingresos: 2021-223757

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: PROYECTO 21 S A DE C V

Domicilio:

Telefono:

Concepto: CONSTRUCCION DE AREA DE CIRCULACION Y ESTACIONAMIENTO

Observaciones:

Temporal: ☐

ARQ. RENÉ FÉLIX BALBUENA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 235-088-001

Propietario: PROYECTO 21 S A DE C V

Domicilio: PRIVADA JUAN ESCUTIA 12 COLONIA NOMBRE DE DIOS

VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

21 DE MARZO DE 2021

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990322	AREA DE ESTACIONAMIENTO	1	951.33	0.00	0.00		17,051.64
1990323	AREA DE MANIOBRAS	1	2,161.19	0.00	0.00		77,474.34
TOTALES			3,112.52	0.00	0.00		94,525.98

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTÍN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 17-02-2021 12:57:56

Usuario:

Dirección: null

302c021400e4c7114fc6ed3ff3200bfb458eeb7d0fc0fef2021437e56fdc7bec118d3636a8a28153e9cf981bcc7c